

ORDEN AGM/112/2021 de 1 de Febrero, por la que se prorroga la Orden de 20 de Febrero de 2015, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, sobre prevención y lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón para la campaña 2015/2016.

PROHIBICIONES:

-El uso del fuego en terrenos al aire libre, mediante combustibles sólidos... fuera de los lugares en que expresamente se autorice... quedando expresamente prohibido hacer fuego bajo arbolado o sobre materia seca que pueda entrar en ignición u otros tipos de material inflamable.

-Arrojar o depositar en terrenos al aire libre materiales en ignición, como fósforos, puntas de cigarros...

-Utilizar cartuchos de caza con tacos de papel u otros materiales combustibles.

-Arrojar fuera de los vertederos habilitados a tal efecto..., residuos...

-Disparar o prender cohetes,... cuando su alcance pueda incidir en terrenos forestales.

-Elevar globos o artefactos incontrolados que produzcan o contengan fuego...

-La circulación de vehículos campo a través...